

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13512** *MONETICIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 1 de marzo de 2011, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 540.914,40 euros, quedando fijado en consecuencia, en 270.457,20 euros mediante la amortización total de 720 acciones números del 169 al 456; del 692 al 943 y del 1126 al 1305, todos inclusive, con devolución de aportaciones a los socios.

Se comunica el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de abril de 2011.- El Consejero Delegado, Jordi Tarragona Soto.

ID: A110031762-1